

Más allá de la organización de productores: el cooperativismo solidario como vehículo central para el desarrollo endógeno en México*

Beyond producer organization: solidarity cooperativism as a central vehicle for endogenous development in Mexico

Além da organização produtora: o cooperativismo solidário como veículo central para o desenvolvimento endógeno no México

Berenice Jaime Romero

Doctorante en Ciencias en Educación Agrícola Superior por la Universidad Autónoma Chapingo, Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos y Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México. Docente-investigadora en la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar y en la Universidad del Pueblo Plantel "Tlacolula". México.

Mail: bere_jaime@hotmail.com.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8376-7474> (Autor para correspondencia).

José Pedro Vizuet López

Doctor en Ciencias en Ciencias Agrarias por la Universidad Autónoma Chapingo, Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México. Docente-investigador en la Universidad Autónoma del Estado de México. Asesor parlamentario en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México.

Mail: vizuetk@hotmail.com.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3064-227X>

Javier Abel Jaime Romero

Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma del Estado de México. Investigador. México.

Mail: javier_jamez@hotmail.com.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5871-1089>

Fecha de recepción: AGOSTO 25 DE 2020

Fecha de aceptación: SEPTIEMBRE 30 DE 2020

Resumen

Este artículo tiene como propósito coadyuvar a la reflexión propositiva sobre la relevancia que han tenido las organizaciones de productores como estructuras cooperativas para hacer frente a los desafíos económicos, políticos y sociales de la actualidad. En primera instancia, aclara el significado de los términos "organización de productores", "desarrollo endógeno" y "cooperativismo" haciendo una breve reseña de sus características e importancia en términos generales. En segundo lugar, describe dos experiencias exitosas de organizaciones cooperativistas y los elementos clave que se pueden retomar de las mismas. El tercer punto, presenta una propuesta de modelo de cooperativismo solidario y sustenta éste como vehículo central para el desarrollo endógeno en México.

Palabras Clave: Organización de productores, desarrollo comunitario, cooperativismo solidario.

*Cómo citar: Jaime-Romero, B., Vizuet-López, J.P. y Jaime-Romero, J.A. (2021). Más allá de la organización de productores: el cooperativismo solidario como vehículo central para el desarrollo endógeno en México. *Revista Criterio Libre Jurídico*, 17 (2), e-7729. Doi: <http://dx.doi.org/10.18041/crilibjur.2020.v17n2.7729>.

Abstract

The purpose of this article is to contribute to a proactive reflection on the relevance of producer organizations as cooperative structures to face today's economic, political and social challenges. First, it clarifies the meaning of the terms "producer organization", "homegrown development" and "cooperativism" by briefly reviewing their characteristics and importance in general terms. Secondly, it describes two successful experiences of cooperative organizations and the key elements that can be taken from them. The third point presents a proposal for a model of cooperative solidarity and supports it as a central vehicle for homegrown development in Mexico.

Keywords: Producer organization, homegrown development, solidarity cooperativism.

Resumo

O objetivo deste artigo é contribuir para uma reflexão pró-ativa sobre a relevância das organizações de produtores como estruturas cooperativas para enfrentar os desafios econômicos, políticos e sociais de hoje. Primeiro, esclarece o significado dos termos "organização de produtores", "desenvolvimento endógeno" e "cooperativismo", delineando brevemente suas características e importância em termos gerais. Em segundo lugar, descreve duas experiências bem sucedidas de organizações cooperativas e os elementos-chave que podem ser extraídos delas. O terceiro ponto apresenta uma proposta para um modelo de cooperativismo solidário e o apóia como um veículo central para o desenvolvimento endógeno no México.

Palavras-chave: Organização de produtores, desenvolvimento comunitário, cooperativismo solidário.

Introducción

Hoy en día vivimos en un contexto marcado por la globalización e interconexión económica, la generación acelerada del conocimiento, el auge de las tecnologías, la proliferación de una sociedad de la incertidumbre y la existencia de diversas contradicciones inherentes al sistema capitalista. En este escenario de cambios impredecibles y profundos están emergiendo realidades heterogéneas cuyo tratamiento demuestra la incapacidad de los gobiernos para hacer frente a problemáticas como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la corrupción y la violencia. Alcanzar el desarrollo, por tanto, involucra la búsqueda nuevas formas de participación y corresponsabilidad entre la ciudadanía y la sociedad civil.

En el ámbito local, resulta interesante el papel que han tenido las organizaciones de productores como unidades económicas, políticas y sociales capaces de hacer frente a los mecanismos del libre mercado y la competencia. Éstas, además, resultan trascendentes en su búsqueda para ampliar el horizonte democrático y contrapesar la unilateralidad de los poderes públicos. Constituyen sistemas de representación que, desde una visión emancipadora, buscan no sólo vigilar al Estado en la implementación, seguimiento y control de las políticas públicas, sino que se dirigen a contribuir a la distribución más equitativa de los recursos y la promoción del desarrollo a fin de garantizar el bien común y el mejoramiento de la vida en sus contextos de influencia.

El propósito de este artículo es coadyuvar a la reflexión propositiva sobre la relevancia que han tenido las organizaciones de productores como estructuras cooperativas para hacer frente a los desafíos económicos, políticos y sociales de la actualidad. En este tenor, se retoman los principios clave que han llevado al éxito a la Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske y Setas Monarca para proponer, a partir de éstos, un modelo de cooperativismo solidario que se conciba como vehículo central para el desarrollo endógeno en México.

Tomando en cuenta lo anterior, el postulado de este trabajo es que, dadas las experiencias analizadas, el éxito de las organizaciones de productores como vehículos centrales del endógeno está intrínsecamente ligado con una serie de principios que en su conjunto constituyen los pilares de un modelo de cooperativismo solidario. En este tenor, se parte de la premisa de que dicho modelo conlleva a que las organizaciones tengan conciencia de su dignidad, de la importancia de su función al promover el pensamiento crítico y la participación de sus miembros y de su contribución para elevar la productividad, competitividad, sustentabilidad y potenciación de los habitantes del medio rural.

Metodología

Este estudio corresponde a una investigación teórica de los conceptos implicados y una investigación descriptiva de los principios de éxito de dos organizaciones de productores de corte cooperativo a través de las cuales se hace plausible la propuesta de un modelo de cooperativismo solidario cuyo tratamiento se realiza a través del método análisis-síntesis. Su temporalidad es sincrónica, dado que permite observar la temática de interés en el marco de la configuración del mundo actual. Las fuentes de información utilizadas corresponden a fuentes secundarias (libros, artículos científicos y documentos e informes gubernamentales) y primarias (visita a la Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske y platicas con algunos miembros de ésta).

Conceptos implicados

Presentar los conceptos de organización de productores, desarrollo endógeno y cooperativismo acomete a tener un entendimiento claro de los mismos a partir de sus definiciones; mismas que son necesarias para establecer reglas que sirvan de base a la disertación. En este tenor, en este apartado se contextualiza el surgimiento de dichos términos, se presentan sus principales características y se puntualiza su relevancia para estar en condiciones de vislumbrar sus implicaciones en el modelo de cooperativismo solidario propuesto.

Las organizaciones de productores

Las organizaciones de productores se constituyen a partir de su devenir histórico, surgen a como respuesta a necesidades específicas con el cometido de estructurar y coordinar las opciones de sus miembros poseen para hacer frente a los desafíos de su entorno (Rondot y Collion, 2001). En el caso de México, la aparición de las organizaciones de productores se remonta a la crisis del *Modelo de crecimiento económico, sustitución de importaciones, desarrollo hacia adentro y economía mixta* en la década de los ochenta que trajo consigo el adelgazamiento del Estado a través de la privatización y el cierre de empresas e instituciones públicas y, por ende, la necesidad de asumir los espacios abandonados en materia financiera y comercial (Ramírez y otros, 2006).

En términos definitorios, las organizaciones de productores asociaciones se conciben como organizaciones de adhesión, que crean los agricultores (u otros grupos) para que les brinden servicios (Rondot y Collion, 2001). Éstas se relacionan con los diferentes aspectos de la vida rural como son la producción, la comercialización, la asesoría técnica y la financiación. Su cometido implica mejorar: a) el acceso y la gestión de los recursos naturales; b) el acceso a los mercados para los bienes intermedios (por ejemplo, los insumos) y para la venta de la producción; c) el acceso a la información y al conocimiento; y d) la participación de los pequeños productores en los procesos de toma de decisión (FAO, 2019).

La clasificación de las organizaciones de productores está determinada por su propósito (agrupaciones económico-productivas y agrupaciones socio-políticas), de acuerdo con su relación con el Estado (organizaciones autónomas y oficialistas) y por su presencia territorial (nacional y regional). De esta forma, es importante precisar que las organizaciones de productores asumen funciones de promoción política, economía y técnica y desarrollo (Rondot y Collion, 2001) y, en consecuencia, fomentan entre sus miembros la participación, la autogestión, el trabajo asociado, la autonomía, la armonía, la innovación y la integralidad (Núñez, 2008).

El desarrollo endógeno

La palabra desarrollo empieza a tener una presencia importante desde la segunda mitad del siglo XX como parte de las reflexiones latentes en torno a la organización mundial de los países. A partir de entonces, se han presentado diferentes nociones de desarrollo que lo perciben como sinónimo de: a) industrialización; b) polo de crecimiento; c) socialización de la economía; d) crecimiento de la economía a través de la expansión del mercado y de la ampliación de la participación de los agentes privados en la misma; e) equilibrio entre la sociedad, su economía y sus recursos naturales; f) crecimiento económico derivado de un paradigma globalizador y f) proceso endógeno, equitativo o no vulnerable (Miguel, 2004).

A efectos de esta disertación se entenderá el desarrollo como proceso endógeno, el cual busca potenciar las capacidades internas de una nación, región o comunidad local; de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera. De esta manera, este tipo de desarrollo procura confluir todas las capacidades, usos y costumbres de un grupo humano y ponerlos al servicio de la instalación de una sociedad nacional o comunitaria que sea sustentable y sostenible en el tiempo (Fonendógeno, 2012).

Una de las características más sobresalientes del desarrollo endógeno es que reconoce la autonomía de las comunidades organizadas para que:

- a) Desarrollen sus potenciales agrícolas, industriales y turísticos de sus regiones.
- b) Reintegren a todas aquellas personas que fueron excluidas del sistema educativo, económico y social por los gobiernos precedentes.
- c) Construyan redes productivas donde los ciudadanos participen activamente en igualdad de condiciones y disfruten de un fácil a la tecnología y el conocimiento.
- d) Tengan acceso a infraestructura del Estado que ha sido abandonada tales como los campos industriales, maquinarias, tierras inactivas, con el objeto de generar bienes y servicios para la nación (Fonendógeno, 2012).

Considerando los aspectos anteriores, podemos sintetizar que el desarrollo endógeno es un proceso armónico que permite a una nación, a la región, a las comunidades locales, y a los individuos residentes en ellas, el logro de un bienestar social óptimo basado en una convivencia humana equitativa, sostenible y armónica, y en un proceso técnicamente posible, económicamente viable y socioculturalmente aceptable. En consecuencia, éste proceso debe repercutir en (Miguel, 2004):

- Una equitativa distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza.
- La disponibilidad de servicios públicos y recursos naturales sostenibles.
- Adecuación de las normas legales y administrativas a favor de la seguridad, la equidad social y los derechos humanos.
- En la obtención de niveles óptimos de alimentación, educación, salud, vivienda, calidad del medio ambiente y procuración de justicia en la población.
- En la equidad de género a favor de los grupos más vulnerables y la seguridad ante las contingencias naturales.

El desarrollo endógeno es, por tanto, la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de los grupos o de los sujetos se satisfacen empleando de manera racional y sostenible, los recursos y los sistemas naturales. Para garantizar su existencia se requiere, en términos de Pablo González Casanova: a) Incremento de la producción y distribución equitativa de la misma; b) Poder de negociación y organización de los trabajadores; c) Democratización interna de sindicatos y partidos; y e) Eliminación de la situación semi-colonial de los indígenas a través de la incorporación de éstos a la construcción de la democracia, desde la lucha cívica.

Cooperativismo

El concepto de cooperativismo se remonta a los principios de la comunidad primitiva. No obstante, sus atisbos conceptuales están directamente relacionado con los aportes de los socialistas utópicos, mismos que se pueden articular en tres premisas esenciales, a saber: a) el derecho de propiedad está fuertemente limitado por el colectivo social; b) los principales recursos económicos de la sociedad cooperativa están en manos y bajo su control de la masa trabajadora y, c) su gestión está dirigida a promover la igualdad y la justicia social (Monje-Reyes, 2011, p. 712).

El cooperativismo es una concepción social que propone la organización, cooperación y el apoyo mutuo entre individuos, en lugar de la competencia, dentro de una sociedad que no busca el máximo beneficio, sino ofrecer a sus miembros ciertos servicios o artículos en las condiciones más beneficiosas (Pellini, 2018). Uno de los propósitos este sistema es eliminar la explotación de las personas por los individuos o empresas dedicados a obtener ganancias.

Entender al cooperativismo implica asimilar que es un término intrínsecamente con el valor de la cooperación, por tanto, desde la perspectiva social éste se enmarca en la búsqueda de la transformación integral de la sociedad, por medio del trabajo cooperativo y el desarrollo libre de todas las potencialidades de los individuos en comunidad. Desde el punto de los fines económicos, el cooperativismo viene a ser el centro entre la satisfacción de necesidades materiales y simbólicas, que tiene el hombre y la mujer; la relación de la naturaleza, la ciencia y tecnología; y la capacidad de transformación que tiene la fuerza de trabajo, generando un equilibrio articulado entre todos los elementos. En términos políticos, dicho termino remite a la democracia de abajo hacia arriba, en donde los cooperados participan de las decisiones del colectivo y de sus acciones (Monje-Reyes, 2011, p. 709).

Hay que destacar que el instrumento práctico del cooperativismo es la cooperativa – organizaciones de cooperación voluntaria - la cual surge a manera de cuestionamiento a los conceptos capitalistas de «competencia» y «lucro», que sólo tienen en cuenta al individuo aislado. Por tanto, el cooperativismo pugna por la asociación, cooperación y bienestar general que están basadas en el principio socialista de fraternidad y en el concepto de desarrollo integral del ser humano (Pellini, 2018).

Experiencias exitosas de organizaciones de productores cooperativistas en México

Cuando pensamos en que las organizaciones de productores estructuran la gestión del desarrollo endógeno, una vez tomada la decisión política de enfrentar los desafíos de las dimensiones económicas, sociales y ambientales, lo primero que nos preguntamos es cómo van a lograrlo y, este sentido, resulta conveniente reflexionar sobre las experiencias exitosas que han tenido las organizaciones de productores cooperativistas en México. Para lograr dicho cometido a continuación se describen de manera somera las características y efectos que han tenido la Unión de cooperativas Tosepan Titataniske y la Unión de productores Setas Monarca en torno al desarrollo endógeno de las localidades en las que se concentran.

Tosepan Titataniske

Los atisbos de la Tosepan Titataniske se encuentran en la conformación de una organización de campesinos (indígenas y mestizos) en la Sierra nororiental de Puebla que, impulsada por los cometidos del Plan Zacapoaxtla, tenía el cometido de recibir servicios institucionales de crédito, seguro agrícola y tecnología. Posteriormente, la carestía de los productos básicos para el consumo familiar y la proliferación del intermediarismo en las cosechas de café y pimienta dio lugar, a manera de lucha, al nacimiento de la Unión de pequeños productores de la Sierra en 1977, la cual más tarde se convertiría en una Sociedad Cooperativa con el fin no sólo de poder gestionar obras de servicio comunitario (agua potable y electrificación, la construcción de escuelas y clínicas) sino para estar en condiciones de preservar su autonomía administrativa y autosuficiencia financiera.

Hoy en día la Tosepan Titataniske tiene la figura de Unión de Cooperativas y, por tanto, la conforman la Tosepan Titataniske (Unidos venceremos), la Maseual Xicaualis (Fuerza indígena), la Tosepantomín (Dinero de todos), la La Tichanchiuaj (Juntos construimos nuestras casas), la Tosepan Kalnemachtilyan (La Escuela de todos), la Tosepan Ojtatsentekitinij (Juntos Trabajamos el Bambú),

Jaime-Romero, B., Vizuet-López, J.P. y Jaime-Romero, J.A.

la Tosepan Siamej (Mujeres unidas), la Tosepan Pajti (Salud es vida para todos), la Tosepan Limakxtux (Nuestro universo), la Fundación Tosepan y la Tosepan Psilnekmej (Abejas meliponas). A través de sus diversas cooperativas - y teniendo como máxima autoridad a la Asamblea - la Tosepan reivindica los valores de justicia, solidaridad, respeto, equidad, armonía y trabajo compartido. El impacto que la Tosepan ha tenido con respecto al desarrollo endógeno de su área de influencia es notable en tanto que la Unión se ha dedicado a defender los derechos y mejorar las condiciones de vida de sus miembros de manera sustentable. Todo ello a partir de impulso y apoyo a la producción orgánica de pimienta, café, milpas orgánicas y bambú; la apicultura tradicional; la herbolaria; los huertos de traspatio diversificados, el ecoturismo, la educación y; el crédito y el ahorro.

Setas Monarca

Se estableció en 1996 en Santa Ana Sacuala, Municipio de Acaxochitlán y más tarde se trasladó a Tulancingo, Hidalgo con la finalidad de ampliar su planta de producción. La organización se enfoca principalmente en la producción y venta de hongo seta y complementa estas actividades con servicios de asesoría técnica y la venta de incubados y micelio o semilla. Ésta está integrada en una unión de productores que abastece a tiendas de autoservicio y otros clientes en diversos estados.

La formación de una red cooperativa integrada por nueve grupos de productores y edificada bajo los principios de dirección democrática, toma de decisiones participativa, justicia social distributiva, equidad social y productividad ha permitido a los miembros de Setas Monarca mantener altos volúmenes de producción. Asimismo, ha estructurado acciones conjuntas que le han llevado a adquirir apoyo para resolver problemas de tipo operativo, tecnológico e incluso económico dentro y fuera de la organización.

La Unión Setas Monarca ha participado en exposiciones promovidas por la SAGARPA que le han abierto el mercado de Jalisco y Nayarit y le ha dado la posibilidad de exportar (Subsecretaría de Desarrollo Rural, 2003). Además, ha incentivado el desarrollo endógeno de su entorno inmediato tras la producción, transformación, exportación y consumo de agroproductos no tradicionales. De esta forma, es claro que el desempeño cooperativo de esta Unión le ha conducido a vislumbrar nuevos nichos de oportunidad para crear empleos y, así, pugnar por el bienestar no sólo de sus miembros sino también de la comunidad.

Propuesta de modelo de cooperativismo solidario

El modelo de cooperativismo solidario que se propone pretende ser no una receta sino una nueva filosofía de gestión orientada a que las organizaciones de productores alcancen sus expectativas y estrategias y planes de acción orientados al desarrollo endógeno. Éste sienta sus bases en la idea de comunidad organizada y, por tanto, como estiman Rueda Puente y Lisa (2013):

“...se apoya en los siguientes postulados: a) el hombre es libre sólo en una comunidad libre; b) tiene incidencias reales en la vida de la sociedad, en la medida en que está organizado, tanto por solidaridad local como profesional; c) puede acceder a una vida próspera y feliz en tanto logra establecerse con Justicia Social Distributiva, a partes proporcionales para los miembros de la comunidad” (p. 59).

Los principios en los que se sustenta dicho modelo - y que fueron percibidos a través del análisis de los factores de éxito de las organizaciones de productores cooperativas enunciadas en el apartado previo- son:

- 1) Dirección democrática y toma de decisiones participativa;
- 2) Justicia social y distributiva;
- 3) Equidad social y productividad;
- 4) Economía Solidaria para el Bien Común;
- 5) Aprendizaje colaborativo y gestión del conocimiento y;
- 6) Educación Metambiental (Figura 1).

Dirección democrática y toma de decisiones participativa

Las organizaciones de productores deben tener presente que su razón de ser es atender los intereses de todos los que la integran. Para ello, resulta fundamental que, desde la perspectiva del cooperativismo solidario, sean sostenidas por una dirección democrática liderada por los productores y sustentada por principios éticos. Dicha dirección apela a los esfuerzos que las cooperativas realizan para alcanzar la armonización de los objetivos individuales de sus miembros y de los objetivos colectivos (Forcadell, 2005) y; se relaciona con una toma de decisiones participativa que conlleva a incursionar en el uso de diferentes técnicas de participación de acuerdo a las orientaciones de sus propuestas de intervención que se generen para alcanzar el desarrollo, tales como (Adaptado de Rueda y Lisa, 2013):

- a) Encuesta. Permite recopilar información sobre la percepción que los miembros de la organización tienen respecto a los problemas que impiden el desarrollo.
- b) Entrevistas. Permite profundizar los temas y determinar las áreas clave de trabajo.
- c) Grupos focales. Implican que las organizaciones de productores formen pequeños grupos de discusión cuyos integrantes tienen algunos elementos en común; por ejemplo, la especialidad laboral, afición por el problema de la pobreza. Deben



Diagrama 1. Modelo de Cooperativismo solidario. **Nota:** Fuente elaboración propia.

tener objetivos claros de trabajo y una selección de los participantes, a fin de constituirse bajo la forma de consejos o grupos asesores.

d) Campañas de comunicación pública. Implican avisos en medios de prensa, afiches, folletos explicativos, spots televisivos, eslóganes radiales, Internet, cartas de personas destacadas a los ciudadanos, entre otras, para informar masivamente a la población acerca de los proyectos de desarrollo.

e) Reuniones con miembros de la organización y con la comunidad. Para compartir información y ver el “clima favorable”, o no, de los proyectos.

f) Cursos de capacitación a la comunidad. Las organizaciones pueden promover que especialistas dentro y fuera de éstas desarrollen contenidos teórico-prácticos relacionados con los temas a tratar en los proyectos de desarrollo.

g) Grupos de investigación. Frente a problemas puntuales, cuando hace falta la opinión técnica.

h) Campañas casa a casa. Permiten un contacto individual y directo. Esta técnica es muy útil para identificar el nivel de interés de la ciudadanía, discutir sus preocupaciones y entregar hojas informativas y otros materiales.

i) Casas abiertas. Reuniones informales en un sitio público en donde los miembros de la comunidad pueden conversar personalmente con los encargados de los proyectos de desarrollo que están siendo gestados por las organizaciones de productores.

j) Audiencias públicas. Los miembros de la organización presentan sus proyectos de desarrollo a responsables políticos y tecnológicos a fin de permitir un acercamiento entre las partes.

Justicia social y distributiva

El cooperativismo solidario se basa en el principio de la justicia social en tanto que reconoce el derecho de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, en especial los trabajadores, y al goce de los derechos humanos, sociales y económicos, de los que ningún ser humano debería ser privado. Por otra parte, la justicia distributiva, se percibe en éste en la premisa de que es necesario regular las relaciones de los seres humanos como miembros de la comunidad política en la distribución de los bienes sociales, distribución que se hace atendiendo a un criterio de proporción según méritos o función.

Bajo los criterios de equidad social y productividad las organizaciones de productores apoyarán e impulsarán a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolas a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente (González, 2002). Es trascendente que dichas organizaciones participen, junto con los gobiernos estatales y municipales, en: la integración y fortalecimiento de cadenas productivas; el diseño de programas de producción agropecuaria; el establecimiento de planes de expansión y repliegue estratégicos de los volúmenes de calidad de cada producto de acuerdo a las tendencias de los mercados y las condiciones del país; la consolidación de alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de cadenas productivas; la definición de características, cantidades de los productos, precios, formas de pago y apoyos del Estado (Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, 2012).

Economía Solidaria para el Bien Común

Vale observar lo planteado por Razeto (2010):

“La economía solidaria o economía de solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo. El principio o fundamento de la economía de solidaridad es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, además de generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad” (p. 47).

En el plano del cooperativismo solidario, la economía solidaria acomete al uso justo y eficiente de los recursos por parte de las organizaciones de productores. Ésta les permite desplegar iniciativas – como la Banca cooperativa de ahorro y crédito - para generar ingresos y elevar el precario nivel y calidad de vida tanto de sus miembros como de los ciudadanos de las localidades en que tienen injerencia.

Gestión del conocimiento

La gestión del conocimiento constituye una fuente de bienestar para las organizaciones y gracias a ésta los miembros pueden sentirse más capaces y comprometidos. El conocimiento debe ser gestionado por las organizaciones de productores para crear valor económico, social o cultural. Este constituye un agente impulsor para el desarrollo pues es a través de éste que es plausible mejorar la capacidad de las organizaciones para la resolución de problemas y la sostenibilidad de sus ventajas competitivas (Zabala, 2012). Para articular el enlace de conocimiento estratégico una organización de productores debe explicar sus intenciones estratégicas, identificar los conocimientos requeridos para realmente ejecutar esa elección estratégica, y revelar sus carencias de conocimientos estratégicos comparando éstos con sus activos de conocimientos reales.

Educación metambiental

La educación metambiental debe entenderse – en términos kantianos - como un proceso de construcción de una subjetividad crítica, a través de la cual las organizaciones de productores cooperativistas son capaces de asumir una posición racional y autónoma en el debate acerca de los principios sobre los que se sustentan las acciones ambientales. Es un proceso que permite a los miembros de las organizaciones sumergirse en las contradicciones del mundo para tomar conciencia, pensar y tener la capacidad de forjar lazos colaborativos para emanciparse de los intereses del sistema económico y político y, estar en condiciones de, velar por la naturaleza, sus principios y sus expresiones alcanzando la compatibilidad, la armonía entre lo que debemos tomar y agradecer del entorno para subsistir y lo que le debemos otorgar para no seguir rebasando los límites de su supervivencia.

Para materializar los principios del Modelo de cooperativismo solidario es preciso que las organizaciones de productores establezcan acciones estratégicas precisas que se emprendan a nivel personal e institucional. De igual forma, es necesario desarrollar actitudes y valores en los miembros acordes a la nueva cultura que se está creando, con la finalidad de satisfacer plenamente las expectativas dirigidas a alcanzar el desarrollo comunitario.

Conclusiones

Las ideas que se exponen a lo largo de este trabajo son el bosquejo teórico inicial de un enfoque etario; no pretenden ser una descripción de la variada y cambiante realidad de las organizaciones de productores, del desarrollo endógeno o del cooperativismo ni menos un análisis acabado de éstos. No obstante, constituyen eslabones importantes para ratificar que, en la construcción colectiva del desarrollo endógeno, las organizaciones de productores cooperativistas cumplen un rol fundamental.

Es indiscutible que el Estado, y en particular los gobiernos, deben apoyarse del cooperativismo solidario para seguir cumpliendo su rol de garante del bien común, tal y como lo demuestran las experiencias abordadas a lo largo de esta reflexión. En consecuencia, la propuesta de un Modelo de cooperativismo solidario en las organizaciones de productores es pertinente pues a través de sus principios rectores hace permisible articular y regular el funcionamiento de la actividad productiva en el marco de equilibrio que exige el desarrollo endógeno.

Como toda proposición, el Modelo de cooperativismos solidario es una herramienta para abordar tal análisis, y aún debe ser enriquecido en cuanto a la complejidad y matices que envuelven a cada organización. Lo cierto es que el éxito de su implementación depende de la congruencia de éste con la filosofía que inspira a cada organización, así como de la participación proactiva y decidida de todos y cada uno de los productores, a fin de que la inteligencia colectiva propicie hacer mejor las cosas.

Conflicto de interés:

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses

Referencias Bibliográficas

1. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. (2012). *Reforma rural estructural. Primeros Resultados*. México: LXI Legislatura Camara de Diputado.
2. FAO, O. d. (2019). *Cooperativas y Organizaciones de Productores*. Recuperado el 22 de noviembre de 2019, de <http://www.fao.org/partnerships/cooperatives/es/>
3. Fonendógeno. (2012). *Fondo para el desarrollo endógeno. Fortaleciendo la economía sustentable*. Recuperado el 23 de noviembre de 2019, de <http://www.fonendogeno.gob.ve/index>
4. Forcadell Martínez, F. (2005). Democracia, cooperación y éxito: Implicaciones prácticas del caso de Mondragón. *Universia Business Review*(6), 54-67.
5. González Márquez, J. (2002). *La responsabilidad por el daño ambiental en México. El paradigma de la reparación*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
6. Miguel, A. E. (2004). *Ciencia Regional. Principios de Economía y Desarrollo*. México: CONACYT, PIFOP, DGIT, ITO y Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos.
7. Monje-Reyes, P. (septiembre de 2011). Economía solidaria, cooperativismo y descentralización: la gestión social puesta en práctica. *Cadernos EBAPE.BR*, 9(3), 704-723 .
8. Núñez, M. A. (2008). *Algunas Ideas para el debate sobre el Desarrollo Rural Sustentable y la Extensión desde la Agroecología*. Recuperado el 15 de octubre de 2019, de https://inmotionmagazine.com/global/man_ideas08.html#Anchor-49575
9. Pellini, C. (2018). *El Cooperativismo: principios, concepto, definición, diferencia y mutualismo*. Recuperado el 24 de noviembre de 2019, de <https://historiaybiografias.com/conceptos12/>
10. Ramírez Alcocer, L., Schwentesius Rindermann, R., Gómez Cruz, M., & Martínez Borrego, E. (abril-junio de 2006). La organización de productores y los programas de comercialización del sorgo en Guanajuato (México). *Problemas del desarrollo*, 37(145), 177-201.
11. Razeto, L. (2010). ¿Qué es la economía solidaria? *Papeles de realaciones ecosociales y cambio global*(110), 47-52.
12. Rondot, P., & Collion, M.-H. (2001). *Organizaciones de productores agrícolas. Su contribución al fortalecimiento de las capacidades rurales y reducción de la pobreza*. Washington: Banco Mundial.
13. Rueda Puente, E., & Lisa, L. M. (2013). *La importancia de la sustentabilidad en pro del desarrollo comunitario*. México: Jorale Editores.
14. Secretaría de Desarrollo Rural, Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnoló, & Dirección General de Educación Tecnológica Agropec. (2003). *Educación y Capacitación basada en Normas de Competencia Laboral Agropecuaria*. México: Consorcio Sand.
15. Zabala Marcano, M. (2012). La gestión de conocimientos en las organizaciones proveedoras de servicios de telecomunicaciones. *Télématique*, 11(1), 43-68.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

